



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	2502225
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Veterinaria
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Profesión regulada:	Veterinario
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/06/2010
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El elevado compromiso del Centro y su equipo decanal con la mejora continua de la calidad, que se evidencia, por ejemplo, a través de las Memorias de Calidad, el Plan Estratégico y la Programación Plurianual 2014-2018. Destacar la disponibilidad del equipo directivo para poner a disposición de la subcomisión de evaluación las evidencias solicitadas durante la visita.

La utilización, por parte de la Facultad, de la aplicación informática que la USC pone a disposición de los centros para la gestión de la calidad.

El interés del título, plenamente justificado por la elevada y creciente demanda y con un nivel de preferencia en primera opción muy alto. Destaca el número de estudiantes matriculados que proviene de otras comunidades autónomas.

La nota media de acceso, que se ha incrementado paulatinamente desde la implantación del grado situándose en 10.99 en el último curso analizado.

La página web del centro ofrece información amplia, actualizada y de fácil acceso sobre todos los aspectos relacionados con el grado y con el Centro.

El sistema de coordinación semestral puesto en marcha por el Centro, que involucra tanto a estudiantes como a profesorado, y que permite obtener información detallada sobre el desarrollo de cada una de las materias del grado al tiempo que facilita la puesta en marcha de acciones de mejora ante las posibles problemáticas que puedan surgir.

La satisfacción general de estudiantes, tutores académicos y tutores profesionales con los programas de prácticas.

La amplia capacidad docente e investigadora del profesorado del grado, así como el alto porcentaje de doctores y de personal estable.

La existencia de dos grupos de innovación docente así como la implantación de un Laboratorio de Habilidades Clínicas (LHABIC) en Propeútica Clínica.

Las infraestructuras y los recursos materiales y servicios con los que cuenta el título.

El sistema de gestión de las quejas y sugerencias recibidas en el Centro.

Los cursos de formación ofrecidos por la Biblioteca Intercentros sobre metodología y búsqueda bibliográfica.

Los indicadores de rendimiento son, en general, satisfactorios y cumplen con lo establecido en la memoria vigente. Destaca la baja tasa de abandono (1.85 en 2015-2016).

La satisfacción de los empleadores y receptores de prácticas con los alumnos así como la buena relación y la comunicación fluida de dicho colectivo con los responsables del título.

La implicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en el Centro, a pesar de la elevada carga de trabajo que deben asumir.

La acreditación positiva por parte de EAEVE con la que cuenta la Facultad de Veterinaria.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque se evidencia una ligera mejora en cuanto a la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, ésta continúa siendo reducida, especialmente la movilidad saliente, por lo que se recomienda continuar con medidas de impulso para potenciar este tipo de programas. En este sentido, tanto estudiantes como egresados manifestaron, durante las audiencias, la conveniencia de aumentar los convenios con países de habla inglesa.

- **Observaciones:** El Plan Plurianual 2014-18 del centro incluye la acción estratégica 2.3.1.B: Potenciar los programas de intercambio facilitando la formalización de nuevos convenios siempre que sea posible, en cualquiera de los tres grandes ámbitos de actuación: SICUE, ERASMUS+ y Bilaterales de cara a Latinoamérica.

Se recomienda valorar la posibilidad de incorporar, en alguna materia de los primeros cursos o bien a través de seminarios, contenidos orientados a la elaboración de trabajos.

- **Observaciones:** El Plan Plurianual 2014-18 del centro incluye la acción estratégica 2.2.3: Facilitar la realización de cursos y talleres relacionados con la adquisición de competencias transversales.

Se recomienda unificar los sistemas de evaluación en aquellas materias que se dividen en varios grupos.

- **Observaciones:** En las alegaciones presentadas se indica que la dirección del centro instará a los profesores de las materias que se dividen en varios grupos a unificar sus sistemas de evaluación.

Se recomienda realizar un esfuerzo por reducir, o al menos unificar, el número de alumnos en los grupos de prácticas de las materias clínicas.

- **Observaciones:** El Plan de Mejoras del curso 2014-15 incluye la acción AM-13: Reclamar a la Universidad que respeten los módulos de prácticas contemplados en la Memoria del título. Además se indica que en cada curso académico es posible reducir el módulo práctico mediante la creación de los llamados "grupos de Centro".

Se recomienda actualizar en la memoria, en el momento que haya que hacer una modificación sustancial de la misma, la información sobre los recursos humanos y los recursos materiales disponibles, así como mejorar la redacción de las competencias asociadas a la titulación.

- **Observaciones:** En las alegaciones se indica que se actualizará esta información tan pronto se acometa una modificación sustancial de la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Las guías docentes de las materias se publican en texto plano, lo que no facilita su consulta. Se recomienda estructurar esta información en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

- **Acción de mejora AM-01:** Hacer visible en la guía docente de cada materia, la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es reducida en todos los cursos analizados. Se han llevado a cabo iniciativas para recoger información sobre este colectivo a través de métodos alternativos, lo cual se considera adecuado. No obstante, los responsables del título deben continuar con medidas de impulso para elevar el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas y mejorar así la representatividad de los datos recogidos dada la importancia que éstos tienen en el proceso de seguimiento. Como mecanismo de motivación, es importante hacer llegar a los grupos de interés los resultados de las encuestas que cubren y las acciones que se van a desarrollar en consecuencia.

- **Acción de mejora AM-02:** Difusión de las diferentes encuestas a los grupos de interés avisando con suficiente antelación a los centros. Facilitar los medios y tiempo al alumnado para aumentar la participación. Elaboración de informes de resultados de las encuestas para dar información a los diferentes colectivos a los que van dirigidas

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a egresados) más allá de la evaluación docente. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora AM-03:** En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Dado que no parece estar activo en la USC el programa DOCENTIA, se debe establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado.

- **Acción de mejora AM-04:** Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.
-

RECOMENDACIONES

Se recomienda recoger información de forma periódica sobre las necesidades y satisfacción de empleadores y/o receptores de alumnos de prácticas.

- **Acción de mejora AM-05:** La creación y canalización de la actuación del Comité Consultivo está contemplada en el SGIG del centro y se concreta en el Proceso de Planificación PE-02. El Equipo de Dirección del Centro llevará a cabo la creación y canalizará la actuación del Comité Consultivo del Grado en Veterinaria

Se recomienda dar más difusión, especialmente entre los estudiantes, a la existencia del Sistema de Garantía de Calidad explicando, por ejemplo, la repercusión del mismo en la mejora de la calidad del Centro y del título.

- **Acción de mejora AM-06:** Elaboración de carteles con fichas informativas sobre los aspectos más relevantes del SGIC y su repercusión a los diferentes colectivos, particularmente al de estudiantes. El contenido de cada ficha se incluirá en la información disponible en la página web, apartado de Calidad. Programar una sesión informativa sobre el contenido del SGIC al comienzo del curso académico.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Personal de Apoyo y Servicios (PAS), tal y como se reconoce en el propio autoinforme de acreditación, resulta insuficiente para atender las necesidades del Centro. El número de efectivos ha disminuido con respecto a lo establecido en la memoria vigente y se ha constatado que la plantilla actual asume una carga de trabajo excesivamente elevada. Teniendo en cuenta las características de esta titulación (gestión de un gran número de prácticas, necesidad de personal de apoyo en muchas de las actividades docentes, etc.) los responsables del título y la Universidad deben elaborar estrategias para reforzar la plantilla de PAS de modo que se asegure un correcto funcionamiento del Centro y un adecuado apoyo a la docencia, especialmente a la docencia práctica.

- **Acción de mejora AM-07:** La USC ha previsto abordar una reforma integral de su área de gestión académica, reduciendo los recursos centralizados para aumentar los destinados a la gestión descentralizada en Centros docentes, lo que permitirá mejorar el apoyo administrativo a las titulaciones de grado y máster adscritas a Facultades y Escuelas Superiores.
- **Observaciones:** Esta acción de mejora aparece también reflejada en el Plan Plurianual 2014-18 del centro (Acción estratégica 3.1.1.A)

RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.

- **Observaciones:** El Plan Plurianual 2014-18 del centro incluye la acción estratégica 2.1.4: Promover, en coordinación con el Programa de Formación e Innovación Docente de la Universidad, la organización de actividades para facilitar la formación continuada del PDI y fomentar la innovación docente. Dicha acción también se recoge en el autoinforme de renovación de la acreditación (GrV-AM-12)

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de movilidad.

- **Observaciones:** En las alegaciones presentadas se menciona la dificultad que supone la movilidad para el profesorado debido a la actual carga docente y se indica que la movilidad fuera de los programas oficiales es razonablemente alta.

Se recomienda hacer un esfuerzo por equilibrar la carga docente entre las distintas áreas/departamentos.

- **Observaciones:** En las alegaciones presentadas se indica que la distribución de la carga docente de las materias en las áreas compete exclusivamente a los Departamentos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se considera una fortaleza la oferta de cursos que la Biblioteca Intercentros oferta al alumnado, sin embargo, se ha constatado que muchos de los estudiantes no conocen su existencia, por lo que recomienda dar mayor publicidad a este tipo de formación.

- **Observaciones:** En las alegaciones presentadas se exponen las distintas vías para dar a conocer la oferta de cursos de la Biblioteca Intercentros: correo electrónico, redes sociales, página web, pantallas informáticas y cartelería física.

Se recomienda potenciar el uso del Hospital Rof Codina para éste pueda ser usado en todas las materias clínicas.

- **Observaciones:** El Plan Plurianual 2014-18 del centro incluye la acción estratégica 2.1.2: El HVURC necesita revisar su organización docente-asistencial para adaptarse al EEES, haciendo quizás un Plan Estratégico propio que podría contemplar, de ser necesario, el establecimiento de un nuevo convenio para asumir las prácticas de las materias clínicas y no clínicas, del rotatorio clínico hospitalario, y dar apoyo a la investigación. Existe una Comisión de Seguimiento paritaria Fundación Rof Codina-USC para establecer y supervisar los objetivos de colaboración, que puede servir de marco para revisar la organización docente-asistencial del Hospital y adaptarla al EEES con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales del título.

Se recomienda potenciar la orientación profesional, actualmente muy centrada en pequeños animales, hacia las especies directamente relacionadas con las producciones ganaderas, hacia la gestión y desarrollo de programas sanitarios, y hacia la gestión empresarial en el ámbito agrario.

- **Observaciones:** El Plan Plurianual 2014-18 del centro incluye la acción estratégica 2.2.1: Celebrar charlas y jornadas informativas sobre aspectos concretos de la titulación: optatividad, movilidad, prácticas tuteladas y externas, trabajo fin de grado así como sobre salidas profesionales y orientación laboral.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer un seguimiento de las materias con tasas más bajas de éxito y rendimiento y poner en marcha iniciativas para elevar dichas tasas.

- **Observaciones:** En las alegaciones se indica que se hará una reunión con los coordinadores de las materias afectadas para ver qué estrategias se pueden poner en marcha en función de las circunstancias que se produzcan en cada caso.

Se recomienda realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias/ asignaturas. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios

de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

- **Observaciones:** En las alegaciones se indica que se está trabajando en la creación del portafolio de rúbricas para la evaluación de competencias.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de graduación, aunque se ajusta a lo establecido en la memoria, se considera mejorable. Se recomienda hacer un seguimiento de dicho indicador y establecer medidas para mejorarlo.

- **Observaciones:** En las alegaciones se indica que el indicador será objeto de seguimiento en los próximos años.

Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo, por ejemplo, de mejorar los procesos de orientación profesional.

- **Acción de mejora AM-05:** La creación y canalización de la actuación del Comité Consultivo está contemplada en el SGIG del centro y se concreta en el Proceso de Planificación PE-02. El Equipo de Dirección del Centro llevará a cabo la creación y canalizará la actuación del Comité Consultivo del Grado en Veterinaria.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 30 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira